

Calle de Albarracín, 34.
 Madrid.

Tfno. 913 791 200



NEUMÁTICOS


 CAMBIO
DE ACEITE

 REVISIÓN
OFICIAL


FRENOS



AMORTIGUADORES

RAZÓN SOCIAL CLIENTE

REALEZA DEL CID S,L

 CALLE TABARCA,30 PTA A.ALCANTE
 03580 - ALICANTE
 Alicante

RALEZA DEL CID S,L

 CALLE TABARCA,30 PTA A.ALCANTE
 03580 - ALICANTE
 Alicante

FACTURA

COD. CLIENTE	NIF / CIF	Nº FACTURA	FECHA	HOJA		
10070837	ESB54347695	FV25/112.037	31/05/2025	1/2		
CÓDIGO ART.		CONCEPTO	UDS.	PRECIO	DTO.	IMPORTE
Albarán nº: P19625/2599 de 08/05/2025						
3813546	295/80 R22.5 BT165 TL 152/149M BLACKLION ECOVALOR SIGNUS (RD 1619/2005) - N4		4,00	330,00		1.320,00
			4,00	11,17		44,68
153311	DESMONTAR Y MONTAR (CAMION) M/D.CUB -		4,00	21,35	20,00	68,32
153333	QUITAR Y PONER (CAMION) Q/P.RUE -		4,00	13,00	20,00	41,60
3961958	DESCUENTO BLACKLION 22.5 BLACKLION		4,00	-30,00		-120,00
944884	4850 ALARGADERA NYLON RIGIDA 170mm SMR VALVULA DISPRONE 8888HPP KMS : 1.309.847 . BUS		4,00	1,81		7,24
Albarán nº: P03825/3423 de 12/05/2025						
404600	ALINEACION DE DIRECCION (CAMION) ALINEAD -		1,00	109,10		109,10
153403	EQUILIBRADO (CAMION) EQUILIB -		2,00	29,30	20,00	46,88
153333	QUITAR Y PONER (CAMION) Q/P.RUE -		2,00	13,00	20,00	20,80
970036	215/60 TR17C AGILIS 3 TL 107/109T (104H) MICHELIN ECOVALOR SIGNUS (RD 1619/2005) - N2		1,00	249,00	37,00	156,87
			1,00	1,64		1,64
377064	VARIOS VALV NO ELECTRONICA (VL) VALVULA - -		1,00	3,51		3,51
4015498	MONTAR/DESMONTAR LLANTA 17" / 18" / 19" -		1,00	6,60		6,60
4015499	EQUILIBRADO LLANTA 17" / 18" / 19" -		1,00	10,15		10,15
Nº Parte 2.140 2732MBP KMS : 753.106 AUTOBUS- -						
Albarán nº: U10625/275 de 16/05/2025						
3813546	295/80 R22.5 BT165 TL 152/149M BLACKLION ECOVALOR SIGNUS (RD 1619/2005) - N4		4,00	330,00		1.320,00
			4,00	11,17		44,68
153311	DESMONTAR Y MONTAR (CAMION) M/D.CUB -		4,00	21,35	20,00	68,32
153333	QUITAR Y PONER (CAMION) Q/P.RUE -		4,00	13,00	20,00	41,60
3961958	DESCUENTO BLACKLION 22.5 BLACKLION		4,00	-30,00		-120,00
9451HFV KMS : 1.085.030 SCANIA						
Albarán nº: P19625/3101 de 30/05/2025						
969819	205/75 R16C C02 TL 110/108R ROADX ECOVALOR SIGNUS (RD 1619/2005) - N2		2,00	121,00	49,50	122,21
			2,00	1,64		3,28
377064	VARIOS VALV NO ELECTRONICA (VL) VALVULA - -		2,00	3,51		7,02
4015494	MONTAR/DESMONTAR LLANTA <= 16" -		2,00	5,85		11,70
4015497	EQUILIBRADO LLANTA <= 16" -		2,00	9,15		18,30

RAZÓN SOCIAL CLIENTE

REALEZA DEL CID S,L

CALLE TABARCA,30 PTA A.ALCANTE
03580 - ALICANTE
Alicante

REALEZA DEL CID S,L

CALLE TABARCA,30 PTA A.ALCANTE
03580 - ALICANTE
Alicante

FACTURA

COD. CLIENTE	NIF / CIF	Nº FACTURA	FECHA	HOJA
10070837	ESB54347695	FV25/112.037	31/05/2025	2/2

CÓDIGO ART.	CONCEPTO	UDS.	PRECIO	DTO.	IMPORTE
963752	MASTERCHECK DIGITAL DIAGNOS -	1,00	28,55	100,00	0,00
404504	ALINEACION EJE DELANTERO TURISMO ALINEAD -	1,00	32,00		32,00
Nº Parte 1.612	4079JTJ	KMS : 482.600	MERCEDES		
Albarán nº: P03825/3985 de 30/05/2025					
4017300	225/40 YR18 XL PRIMACY 5 TL 92Y MICHELIN ECOVALOR SIGNUS (RD 1619/2005) - N2	1,00	145,50	37,00	91,67
		1,00	1,64		1,64
377064	VARIOS VALV NO ELECTRONICA (VL) VALVULA - -	1,00	3,51		3,51
4015498	MONTAR/DESMONTAR LLANTA 17" / 18" / 19" -	1,00	6,60		6,60
4015499	EQUILIBRADO LLANTA 17" / 18" / 19" -	1,00	10,15		10,15
Nº Parte 2.467	3983HDH	KMS : 20	VW GOLF		



IMPORTE BRUTO	TOTAL DTOS.	IMPORTE LIQUIDO	% IMP	IMPUESTOS	ENTREGA CTA	IMPORTE TOTAL
3.746,25 €	-366,18 €	3.380,07 €	21,00%	IVA 709,81 €		4.089,88 €

FORMA DE PAGO:

GIRO 30/60/90 Dias

DOMICILIACIÓN BANCARIA:

*****26388

VENCIMIENTOS:

10/07/2025	1.363,29 €
10/08/2025	1.363,29 €
10/09/2025	1.363,30 €

OBSERVACIONES:

Aviso legal:

- Todas las reparaciones o instalaciones están garantizadas por tres meses o 2000 kilómetros (excepto vehículos industriales en que el plazo será de quince días), en las condiciones especificadas en el artículo 16 del RD 1457/1986, de 10 de enero. En caso de que las piezas incorporadas al vehículo cuenten con un plazo de garantía superior, para las mismas regirá este plazo.
- La garantía del servicio a que se refiere esta factura será total y comprenderá mano de obra, piezas sustituidas, servicio de grúa, desplazamiento de operarios e impuestos, cargos o gravámenes que le sean aplicables y su cumplimiento se realizará sin que quepa postergación.
- La manipulación por terceros de las piezas garantizadas puede invalidar la garantía.
- Averiado el automóvil en garantía, deberá el cliente ponerse en contacto con éste para que proceda al cumplimiento de la garantía directamente o a través de terceros. A tales efectos, el aviso se realizará mediante cualquier medio que permita tener constancia de su recepción por el taller reparador.
- Si el taller garante no contestase a su requerimiento o se negase al cumplimiento de sus obligaciones, podrá el cliente realizar la reparación en cualquier otro establecimiento de entre los que se encuentren próximos, quedando el garante obligado al pago de la factura frente al cliente o usuario.
- La eventual aportación de piezas por el usuario, para la reparación de su vehículo, no afectará en ningún supuesto a la seguridad vial, ni será contraria a las normas de tráfico, debiendo el taller revisar dichas piezas, negándose a colocar piezas defectuosas o no homologadas; en todo caso, el taller que las montó no garantizará las mismas.
- El taller no se responsabilizará de la avería sobrevenida en relación con la o las reparaciones anteriores efectuadas, cuando el fallo mecánico se derive de la no aceptación por parte del usuario de la reparación de anomalías o de averías ocultas previamente comunicadas.

Serán de aplicación las Condiciones Generales Resguardo de Depósito y Orden de Reparación que puede consultar accediendo a la siguiente dirección:
<https://www.euromaster-neumaticos.es/condiciones-generales-resguardo-orden-reparacion>

Para pagos por transferencia: IBAN: ES34 0049 1500 0724 1024 4443

Privacidad:

Euromaster te informa que tus datos serán tratados con el fin de gestionar y mantener tu relación comercial y contractual con nosotros. Podrás ejercer tus derechos de acceso, portabilidad, revocación, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento mediante escrito al domicilio social o a través del e-mail lopdi@euromaster.com.

MUY IMPORTANTE: para operaciones de camión le recordamos la OBLIGATORIEDAD, por su seguridad, de VERIFICAR el reapriete de las tuercas de las llantas manipuladas, una vez recorridos entre 40 y 100 kilómetros (siempre que no exista otra recomendación específica del fabricante del vehículo). Posteriormente VERIFICARLO periódicamente.